DOCUMENTO Certificado: PLENO_19ene23_Mocion_Cs	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: V3V19-PUY4O-J98FB Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/01/2023 09:01 2 Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/01/2023 13:44	FIRMADO 24/01/2023 13:44



San Sebastián de los Reyes

CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que **el Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **19 de enero de 2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS REFERNTE AL NOMBRAMIENTO DE ALCALDE PERPETUO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS.

El Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día del asunto por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción inicialmente presentada por el grupo municipal CIUDADANOS, con fecha 16 de enero de 2023 y nº de registro de entrada 1551.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **14** (5 Cs, 6 PP, 2 Vox, 1 No adscrito) VOTOS EN CONTRA: **11** (7 PSOE, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos) ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

- 1. Solicitar que se nombre, con carácter perpetuo, al Santísimo Cristo de los Remedios, Alcalde Perpetuo de San Sebastián de los Reyes por su demostrado arraigo social en la ciudad.
- 2. Que se inicie, cuanto antes, el oportuno expediente administrativo que dé lugar a este nombramiento oficial en la sesión plenaria que corresponda.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas